



**JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE TUMACO-NARIÑO
DISTRITO JUDICIAL DE PASTO**

Proceso	Acción de Tutela
Radicación	528353107003-2025-00117-00
Accionante	MARIA CAMILA RUALES BENAVIDES kami.733@gmail.com
Accionada	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL--UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024 infosidca3@unilibre.edu.co juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
Vinculados	-UNIVERSIDAD LIBRE notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Tumaco, 7 de noviembre de 2025.

En la fecha informo al señor Juez, que la accionante presentó memorial solicitando vinculación de los participantes del concurso de méritos FGN 2024 convocado mediante Acuerdo N° 001 del 3 de marzo de 2025, para el cargo de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos. Sírvasse Proveer.

NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO
Secretaria



**JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE TUMACO-NARIÑO
DISTRITO JUDICIAL DE PASTO**

Proceso	Acción de Tutela
Radicación	528353107003-2025-00117-00
Accionante	MARIA CAMILA RUALES BENAVIDES kami.733@gmail.com
Accionada	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL--UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024 infosidca3@unilibre.edu.co juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
Vinculados	-UNIVERSIDAD LIBRE notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

AUTO INTERLOCUTORIO N°115

Tumaco, siete (7) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

En atención a la solicitud realizada por la accionante y con el fin de garantizar el debido proceso, derechos de defensa y contradicción de quienes pudieran resultar afectados con la decisión final, es necesario vincular al presente trámite a los aspirantes para el cargo de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos que hubieren aprobado el examen de conocimientos realizado dentro del concurso de méritos FGN 2024 convocado mediante Acuerdo N° 001 del 3 de marzo de 2025.

Con el objeto de garantizar el derecho de contradicción y defensa que les asiste a quienes pudieran resultar afectados con la decisión a adoptar en la presente acción constitucional, se dispone ORDENAR a la COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- UT CONVOCATORIA FGN 2024- SIDCA3 y a la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, que a más tardar al día siguiente de ser notificados de esta providencia, publiquen en sus respectivas páginas web el texto de la demanda de amparo constitucional y del auto admisorio de la misma. De igual manera, remitirán los textos de la demanda y del auto admisorio a los correos electrónicos de los participantes que superaron la prueba de conocimientos realizada en el CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024, para el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS.



**JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE TUMACO-NARIÑO
DISTRITO JUDICIAL DE PASTO**

Los interesados dentro del término de dos (2) días contados a partir de la publicación y del envío de las comunicaciones a través de correo electrónico podrán ejercer su derecho de defensa y presentar las pruebas que pretendan hacer valer.

Sin más consideraciones el JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE TUMACO-NARIÑO,

RESUELVE:

PRIMERO.- VINCULAR a la presente acción de tutela a los aspirantes para el cargo de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos que hubieren aprobado el examen de conocimientos realizado dentro del concurso de méritos FGN 2024 convocado mediante Acuerdo N° 001 del 3 de marzo de 2025 con el fin de integrar el contradictorio.

SEGUNDO.- ORDENAR a la COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- UT CONVOCATORIA FGN 2024-SIDCA3 y a la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, que a más tardar al día siguiente de ser notificados de esta providencia, publiquen en sus respectivas páginas web el texto de la demanda de amparo constitucional y del auto admisorio de la misma. De igual manera, remitirán los textos de la demanda y del auto admisorio a los correos electrónicos de los participantes que superaron la prueba de conocimientos realizada en el CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024, para el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS.

Los interesados dentro del término de dos (2) días contados a partir de la publicación y del envío de las comunicaciones a través de correo electrónico ejercerán su derecho de contradicción y defensa, se pronunciarán sobre los hechos y pretensiones de la acción de amparo impetrada y aportarán las pruebas que pretendan hacer valer en el trámite tutelar. La información la rendirán al correo electrónico institucional j03ctopetum@cendoj.ramajudicial.gov.co, en **formato PDF**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ACOSTA
JUEZ



**JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE TUMACO-NARIÑO
DISTRITO JUDICIAL DE PASTO**

Firmado Por:

Miguel Angel Sanchez Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 003

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

988fa45d3eaf99b7428fa181422d52d397eaecef02a1d40f82a34398a6a31431

Documento generado en 07/11/2025 06:13:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>